y se diesen á aquellas funciones que respectan al Comisario
nombrado por esta Ciudad para que en su nombre traten
convengan con el empresario el numero de representaciones,
el tiempo, intermedio destas, la bondad y bezeria de las
Aves, la decencia de los Aires, el precio de la Entrada
diaria, o extraordinaria con las demas circunstancias
que efectivamente han capitulado, y empresas, y se
ya celebradas en el dia, con lo que se dará fuerza al
Señor Governador por medio de este Acuerdo
y papel que le acompañe, dandole las gracias de lo que
manifiesta interesarse en la manutencion de las regalias
de este Ayuntamiento que tiene su Ma. tan especiales

Dn. Pedro en el Reino en los Panaderos

El Señor D. Fran.co Tavor comisario de la Correspondencia
puso presente a esta Ciudad una Providencia definitiva que se
ha ganado en la Superintendencia general de Sonito
Confirmandose la Sentencia dada por el Ill.mo Señor Doctor
Contra los Panaderos que se obligaron a sacar las Arina
en el Año pasado de setenta y uno por la qual se manda
paguen estos la Cantidad de nueve mil setecientos quarenta
y tres r.s treinta y un mil vellon que perdió el Sonito
por haver faltado aquello a su cumplimiento con se
reconoce y comprende del citado Documento para que
en su vista se sirva la Ciudad hacer del el uso que
corresponda; y entendido por esta Ciudad Acuerda se
pase al Cavallero Procurador Cindico Real para que requiera
con el al Ill.mo Señor Governador, e igualmente se haga
entender al Cavallero Patron del Sonito

Ll. de fiel ejecutor

Vio en este Ayuntamiento el titulo que esta Ciudad tiene
en donde se varian las facultades de sus fieles ejecutores
que en el Cavildo anterior se mandó traer a peticion del
Señor D. Ignacio Oviedo; y entendida Acuerda se haga presente
en el primer Cavildo ordinario que se celebre

Ptencalia y Pasa

Vio un despacho por decreto del Cavallero Intendente de
la Capital por la que se ha repartido a esta Ciud. por razon
de Ptencalia y Pasa diez y ocho mil quinientos sesenta
y seis r.s seis mil vi. y entendido por esta Ciudad Acuerda
pase a la M.a Junta de Propios y Arbitrios para que
tenga efecto el pago de la enunciada Cantidad

Carpintero

Vio un memorial de Melchorgenio Ibarra en que pide licencia
para abrir tienda de Carpintero por seis meses; y entendido
por esta Ciudad Acuerda se la concede

Taoneros

Vio un memorial de Fran.co Garcia, Lorenzo Rubado, y
otros taoneros en que solitan, por el incremento que han
tomado los trigos, se les permita fabricar el Pan a francesado
con el mismo peso, y por el precio que el de los franceses, que a
las zercas se les vase media onza, y una cicada por de
semite; y entendido por esta Ciudad Acuerda que los Cavalle
ros fieles ejecutores lo informen en el Ayuntamiento para el
primer Cavildo ordinario que se celebre

Arancel

Vio el Arancel de precios tomado para los generos
comestibles por la real Junta y Cavalleros del ejecutor
diputado el mes; y entendido por esta Ciudad Acuerda
se le apruebe

Dn. Ll. Labrad.

Vio un memorial de Ignac.o Zamarriel y Pedro Antonio